



miquel y costas & miquel, s. a.

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 7 de noviembre de 2018

Muy señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, les comunicamos que en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio de la ampliación de capital totalmente liberada. El importe de la citada ampliación será de veintitrés millones doscientos cincuenta mil euros (23.250.000.-Euros) y se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de once millones seiscientos veinticinco mil (11.625.000) nuevas acciones ordinarias, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada cinco (5) antiguas que posean; y ello de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 20 de junio de 2018 y por el Consejo de Administración de 1 de octubre de 2018, comunicado como Hecho Relevante el 2 de octubre de 2018 que contenía Documento Informativo sobre la citada ampliación.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales para el ejercicio de los derechos de asignación gratuita que comenzará el día 9 de noviembre de 2018 y se extenderá hasta el próximo 23 de noviembre de 2018, ambos incluidos, y podrán ejercerlos los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido sus acciones hasta el cierre de los mercados el día 8 de noviembre de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el 12 de noviembre de 2018.

Les saludamos muy atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración